



**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CAPACIDAD JURIDICA  
PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 002-2021**

“CONTRATAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 6 Y 9A DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER”.

**FECHA: 28 DE JULIO DE 2021**

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del presente proceso de invitación privada se procede a suscribir el Informe Final de Verificación y Evaluación de las propuestas y conforme con el Pliego de Condiciones se evalúan los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido en el **CAPITULO V: FACTORES DE SELECCIÓN - 5. ACREDITACION DE REQUISITOS HABILITANTES.**

### **SUBSANACIONES**

Los oferentes presentaran los documentos y/o requisitos que requiera la entidad, dentro del término establecido en la solicitud que para el efecto se realice. Serán responsabilidad de los oferentes el consultar constantemente la página Web del SECOP, para informarse oportunamente de los documentos y/o subsanaciones a realizar, que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. La no consulta de la página del SECOP, por parte del oferente, no será excusa para justificar el no cumplimiento de lo requerido para subsanar. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes y no atienda dentro del plazo establecido en el documento de solicitud de subsanaciones, los requerimientos que para el efecto le sean solicitados por la Entidad será considerado como causal de rechazo.

La entidad rechazara las ofertas de quienes no aclaren, complete o corrijan la información requerida para acreditar los requisitos habilitantes en el plazo establecido para el efecto. Cuando la entidad no publique el documento de solicitud de subsanación en el portal único de contratación, se debe entender que el comité evaluador no considera requerir ningún tipo de subsanación o aclaración a los proponentes.

### **ENTREGA DE SUBSANACIONES**

La validez de la entrega de subsanaciones queda sujeta a que las mismas se realicen en el sitio oficial, aquellos documentos que deban ser aportados en original su entrega debe realizarse en medio físico, se acepta en correo electrónico o fax.

La entrega de documentación no se debe hacer en otro lugar distinto al sitio oficial definido en la resolución de apertura de pliegos de condiciones, como por ejemplo en la oficina de ventanilla. La fecha y hora validas de recepción de subsanación será la que registre en el momento en que la reciba.

Por lo anterior, será responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que sus subsanaciones, lo mismo que cualquier otro documento que en desarrollo del presente proceso deba ser allegado, se entregue en el lugar indicado, antes del vencimiento del término establecido para el efecto.



Los proveedores que presentaron subsanación dentro del término señalado en el cronograma de actividades fueron:

**PROVEEDOR 1:** CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA identificado con NIT 800233670-7  
Representante legal: JORGE LUIS RUEDA RODRIGUEZ identificado con C.C. No 91.210.451  
Dirección: CALLE 106 No. 26 A 05 TORRE 2 APTO 402/ Bucaramanga  
Tel: 3176486783 Correo: cpingeneria2020@gmail.com

**PROVEEDOR 2:** CONSORCIO CALLE 14 LEBRIJA/ NO APLICA NIT  
Representante legal: EDGAR JOSE ARIZA FONTECHA identificado con C.C. No 1.099.208.040  
Dirección: CARRERA 28 No. 33-43 LOCAL 11 EDIFICIO SAN GABRIEL DE LA AURORA  
Tel: 3157938/142 Correo: construir7@gmail.com

Participación e integrantes del consorcio:  
FERNANDO SERRANO CORDERO: 5%  
CONSTRUAR S&L S.A.S.: 95%

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS		
DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO	PROPUESTAS	
	PROVEEDOR 1 CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA	PROVEEDOR 2 CONSORCIO CALLE 14 LEBRIJA
5.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FORMATO N°1 (EN ORIGINAL)	FOLIOS 01 al 03 CUMPLE	FOLIOS 01 al 02 CUMPLE
5.1.2. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	R.L. JORGE LUIS RUEDA RODRIGUEZ C.C. No.91.210.451  INGENIERO CIVIL JHON JAIRO LOZANO MONSALVE C.C. No. 91.497.312  FOLIOS 04 al 05  CUMPLE	R.L. EDGAR JOSE ARIZA FONTECHA C.C. No. 1.099.208.040 FOLIO 05  INGENIERO CIVIL CAMILO EDUARDO CELIS MELO C.C. No. 1.098.630.594 FOLIO 07  CONSORCIADO 1 FERNANDO SERRANO CORDERO C.C. No. 91.235.905 FOLIO 11  CUMPLE
5.1.3. CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA  CODIGO DE VERIFICACION: X3U01DC7BA  FOLIOS 07 al 11  CUMPLE	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA  FERNANDO SERRANO CORDERO CODIGO DE VERIFICACION: <b>NO APLICA</b> <b>(EJERCE PROFESION LIBERAL)</b>  CONSTRUAR S&L S.A.S CODIGO DE VERIFICACION: PTBW1D9859  FOLIOS 49 al 51  CUMPLE



5.1.3.1. PARA PERSONAS NATURALES	N/A	N/A
5.1.4. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA  CODIGO DE VERIFICACION: 5C9V1DC789  FOLIOS 13 al 63  CUMPLE	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA  FERNANDO SERRANO CORDERO CODIGO DE VERIFICACION: JWRI1DC80D FOLIOS 16 al 48  CONSTRUAR S&L S.A.S. CODIGO DE VERIFICACION: 28311DB01A FOLIO 52 al 65  CUMPLE
5.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	REPRESENTANTE LEGAL CODIGO DE VERIFICACIÓN: 91210451210629105210 FOLIO 64  CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA CODIGO DE VERIFICACION: 8002336707210629103911 FOLIO 65  CUMPLE	REPRESENTANTE LEGAL: CODIGO DE VERIFICACIÓN 1099208040210714115648 FOLIO 85  CONSTRUAR S&L S.A.S. CODIGO DE VERIFICACION 9007130313210714115740 FOLIO 77 FERNANDO SERRANO CORDERO CODIGO DE VERIFICACION: 91235905210708122815 FOLIO 81  CUMPLE
5.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL CODIGO DE VERIFICACIÓN: 170141890 FOLIO 68  CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA CODIGO DE VERIFICACION: 170142895 FOLIO 67  CUMPLE	REPRESENTANTE LEGAL CODIGO DE VERIFICACIÓN: 171300355 FOLIO 84  CONSTRUAR S&L S.A.S. CODIGO DE VERIFICACION: 171300669 FOLIO 76  FERNANDO SERRANO CORDERO CODIGO DE VERIFICACION: 170845357 FOLIO 80  CUMPLE
5.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CONTRAVENCIONALES	REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 70  <u>MEDIDAS CORRECTIVAS</u> <u>CODIGO V: 24526059</u>  CUMPLE	REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 83 MEDIDAS CORRECTIVAS CODIGO V: 24285721 FOLIO 82  FERNANDO SERRANO CORDERO FOLIO 79 MEDIDAS CORRECTIVAS CODIGO V: 24162665 FOLIO 78  CUMPLE
5.1.8. VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	NO APLICA FOLIO 72	REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 6  FERNANDO SERRANO CORDERO NO APLICA



		CUMPLE
5.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA NUMERO DE FORMULARIO: 14744462715 FOLIO 74  CUMPLE	CONSTRUAR S&L S.A.S. NUMERO DE FORMULARIO: 14755588661 FOLIO 14  FERNANDO SERRANO CORDERO NUMERO DE FORMULARIO: 14736599666 FOLIO 15  CUMPLE
5.1.10. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES (FORMATO No. 2 o 3).	FORMATO No. 2 FOLIO 75 y 76  CUMPLE	CONSTRUAR S&L S.A.S. FORMATO No. 2 FOLIO 66  FERNANDO SERRANO CORDERO <b><u>ALLEGA CERTIFICACION</u></b> <b><u>(FORMATO No. 3)</u></b>  CUMPLE
5.1.11. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO No. 4 o 5) (requisito de participación)	NO APLICA	CONSORCIO CALLE 14 LEBRIJA FORMATO No. 5 FOLIO 3 y 4  CUMPLE
5.1.12 ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA	NO APLICA
5.1.13. COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y/O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	INGENIERO CIVIL JHON JAIRO LOZANO MONSALVE MATRICULA PROFESIONAL No: 68202098996STD FOLIO 77  CERTIFICADO DE VIGENCIA CODIGO VERIFICACION: CVAD-2021-747980 FOLIO 78  CUMPLE	INGENIERO CIVIL CAMILO EDUARDO CELIS MELO MATRICULA PROFESIONAL No: 682021180733STD FOLIO 9  CERTIFICADO DE VIGENCIA CODIGO VERIFICACION: CVAD-2021-856658 FOLIO 10  CUMPLE
DOCUMENTOS DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (FORMATO No. 6 y 7)	CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA  COMPROMISO TRANSPARENCIA FOLIO 81 Y 82 COMPROMISO ANTICORRUPCION FOLIO 83 Y 84  CUMPLE	CONSTRUAR S&L S.A.S. COMPROMISO TRANSPARENCIA FOLIO 70 Y 71  COMPROMISO ANTICORRUPCION FOLIO 74 Y 75  FERNANDO SERRANO CORDERO COMPROMISO TRANSPARENCIA FOLIO 68 Y 69 COMPROMISO ANTICORRUPCION FOLIO 72 Y 73  CUMPLE



### CONCLUSIÓN

Los miembros del Comité de Evaluación de orden jurídico manifiestan que luego de revisados los documentos habilitantes se llega a la siguiente conclusión:

**EL PROVEEDOR 1- CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA: SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE**, ya que cumple con todos los requisitos de orden jurídico.

**EL PROVEEDOR 2- CONSORCIO CALLE 14 LEBRIJA SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE**, ya que cumple con todos los requisitos de orden jurídico.

De esta forma queda presentado el Informe Final de Verificación y Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico al Gerente General, para la decisión que considere pertinente y para que se realice el traslado de este.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR:

**YAMILE FLOREZ VILLANOVA**  
Subgerente Administrativo y Comercial

**DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ**  
Subgerente Técnico- Operativo

**CARLOS NORIEGA SUAREZ**  
Asesor Jurídico ESPL

**MARIA EUGENIA CALDERON RAMIREZ**  
Subgerente Financiero